



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 27-2016

Fecha: 10 de agosto de 2016
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Salón de los Consejos

NORA EUGENIA RESTREPO SANCHEZ	Decana-Presidenta
SANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA	Vicedecana-Secretaria
WILSON ALONSO RUIZ MACHADO	Director Instituto de Química
EDWIN ZARRAZOLA RIVERA	Director Instituto de Matemáticas
JAIME ALBERTO OSORIO VÉLZ	Director Instituto de Física
ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO	Directora Instituto de Biología
WILLIAM PONCE GUTIÉRREZ	Director Centro de Investigaciones CIEN
FERNANDO LEÓN GUTIÉRREZ	Invitado – Coordinador Extensión

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del acta anterior
2. Informes señora Decana
3. Asuntos administrativos Institutos
4. Centro de Investigación –CIEN
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- 1.1. Se aprueban las actas 25 y 26 de 2016.

2. INFORMES SEÑORA DECANA

- 2.1.1. Informa que el día 09 de agosto se concluyó la elección para representante de egresados, los elegidos empezaran a participar a partir del Consejo de Facultad del 17 de agosto.
- 2.1.2. Desarrollo Institucional está colaborando con la revisión de las funciones de la planta administrativa.
- 2.1.3. Está en marcha la creación del Comité de Posgrado para la Facultad, ya se hizo entrega al abogado para que revise la normativa.

Se está elaborando una circular del decanato en la cual se recogen las funciones del comité, que están relacionadas con el reglamento estudiantil de posgrado. Todo esto se va a socializar con los Coordinadores de Posgrado de cada instituto, y se espera que empiece a funcionar a partir del mes entrante.

El abogado está revisando el Acuerdo de Facultad 005, todo lo relacionado con el tecnicismo, todavía no se está planeando generar un nuevo documento.

- 2.1.4. La universidad está pidiendo que para contratación de cátedra la facultad designe a una persona, que sea esta la única que maneje todo lo de contratación. Debemos analizar de qué manera se podrán redistribuir funciones.

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

3.1. Instituto de Física

- 3.1.1. El Consejo del Instituto de Física, reunido el 5 de agosto, acta 24 de 2016, recomienda la dedicación exclusiva por un año para el profesor **Antonio Enea Romano**, para desarrollar el proyecto titulado: "Effects of primordial curvature perturbations on cosmological observables", con código CODI 2015-4044.

El profesor se compromete a:

- Publicar un (1) artículo en revista científica ISI o Scopus.
- Formación de un estudiante
- Dictar un seminario de divulgación.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 3.1.2. El Consejo del Instituto de Física, reunido el 5 de agosto, acta 24 de 2016, recomienda dedicación exclusiva por un año al profesor **Johans Restrepo Cárdenas**, para desarrollar el proyecto de investigación titulado: "Simulación Monte Carlo de sistemas magnéticos bifásicos", código 20016-10085 CIEN.

El profesor se compromete a:

- Publicación de un artículo en revista científica ISI o Scopus.
- Participación en un evento académico nacional o internacional.
- Apoyar la formación de un estudiante de doctorado en Física.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia

- 3.1.3. El Consejo del Instituto de Física, reunido el 5 de agosto, acta 24 de 2016, recomienda la solicitud del profesor **Jorge Iván Zuluaga** para la suspensión temporal por dos meses de su proyecto de dedicación exclusiva titulada: "Diseño y desarrollo de aplicaciones web con principios científicos para la gestión administrativa y académica en la Universidad de Antioquia". El objetivo sería reiniciar su proyecto el 01 de noviembre 2016.

La razón básica para la suspensión del proyecto es la invitación que le ha hecho la Dirección de Programación de Teledellín para desarrollar un proyecto piloto de 3 meses durante los cuales se grabarían un conjunto de microprogramas de televisión sobre la ciencia de la vida cotidiana.

Aunque el Acuerdo Académico 277 que reglamenta las Dedicaciones Exclusivas, no habla explícitamente de la suspensión de una dedicación en ninguno de sus artículos, para la Vicerrectoría de Docencia es válida esta solicitud, amparada en la norma que argumenta que un profesor no puede tener dos situaciones administrativas al mismo tiempo, por lo tanto, permite la suspensión al profesor, siempre y cuando se encuentre justificada y recomendada por el Consejo de Facultad.

Con un voto en contra, se recomienda la suspensión de la dedicación exclusiva del profesor Jorge Zuluaga, a partir del 20 de agosto y hasta el 1 de noviembre de 2016. Se anexa informe de actividades parciales de su dedicación exclusiva.

- 3.1.4. El Consejo del Instituto de Física, reunido el 5 de agosto, acta 24 de 2016, remite a este consejo toda la documentación, actas y evaluaciones realizadas por parte de los jurados en el proceso de ascenso en el escalafón del profesor **Jaime A. Osorio Vélez**.

Se remite al Comité de Evaluación.

- 3.1.5. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 01 de agosto, acta 44 de 2016, recomienda la solicitud de la estudiante de Maestría **Isabel C. Andrade Martelo, C.C. 1035852175**, de autorizarle **matrícula extemporánea** para el semestre 2016-2.

El Consejo de Facultad en acta 20 del 24 de junio del año en curso, había aprobado la prórroga para los semestres 2016-2 y 2017-1, con exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-2, sin exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

Esta solicitud se hace debido a que la estudiante no ha realizado la matrícula del curso Trabajo de Investigación Continuación I (0306703), debido a que está pendiente de la corrección de la nota (aprobatoria) del curso de Investigación I, por el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

Se avala ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- 3.1.6. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 01 de agosto, acta 44 de 2016, recomienda la solicitud de la estudiante de Doctorado **Diana Melisa Domínguez Gómez, C.C. 43997513**, de autorizarle **ajuste extemporáneo** de matrícula para el curso Tesis de Doctorado V (0306909). Esta solicitud se hace con el propósito de que la estudiante pueda avanzar en sus estudios doctorales, ya que por diferentes inconvenientes de índole administrativo, no le ha sido posible matricular todos los cursos requeridos por el programa en el semestre académico correspondiente.

Se avala el ajuste extemporáneo ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado. El consejo considera importante comunicarse con Admisiones y Registro para que den solución lo más pronto posible al caso del incompleto de la estudiante.

- 3.1.7. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 01 de agosto, acta 44 de 2016, recomienda la solicitud del estudiante de Maestría **Bayron Portilla Revelo, C.C. 1128440871**, de permitirle realizar **ajuste extemporáneo** para el curso Computación Científica Avanzada (0206223). Esta solicitud se hace debido a que este curso es indispensable para el desarrollo del proyecto de investigación, el cual será la base para dicho trabajo. Este semestre el curso será orientado a la integración de problemas dinámicos de N-cuerpos; y en el caso de no poder tomar los cursos este semestre, el estudiante deberá esperar un año más para poder matricular, lo cual retrasaría su investigación.

Se avala ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- 3.1.8. El Comité de Posgrado del Instituto de Física, reunido el 01 de agosto, acta 44 de 2016, recomienda la solicitud del estudiante de Doctorado **Sergio Sanes Negrete, C.C. 71527400**, de **excepcionarlo del prerrequisito** del curso Tesis de Doctorado II (0306903) para poder matricular extemporáneamente el curso Tesis de Doctorado III (0306905) en el semestre 2016-2.

La justificación se basa en que, al estudiante se le tuvo que declarar en incompleto el curso Tesis de Doctorado II para el semestre 2016-1, debido a que no ha llegado la respuesta de los evaluadores de su propuesta de Tesis.

Se avala la matrícula extemporánea ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, y se aprueba excepcionarlo del prerrequisito.

- 3.1.9. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 01 de agosto, acta 44 de 2016, recomienda la solicitud del estudiante de Maestría **Andrés Felipe Gutiérrez Ruíz, C.C. 1128276837**, de permitirle cursar simultáneamente durante el semestre académico 2016-2 las asignaturas Seminario I (0306311) correspondiente al primer semestre y Seminario II (0306312), correspondiente al segundo semestre del programa de Maestría en Física. También solicitamos ajuste extemporáneo de matrícula. Esta solicitud se hace con el propósito de que el estudiante pueda avanzar en sus estudios de la maestría

Se avala el ajuste extemporáneo ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, y se aprueba cursar simultáneamente los cursos.

3.2. Instituto de Matemáticas

- 3.2.1. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Matemáticas, reunido el 8 de agosto, acta 9 de 2016, solicita aval para nombrar a los jurados del trabajo de investigación del estudiante de maestría **Carlos Mario Álvarez, C.C. 98699081**, para el proyecto titulado: “Existencia de familias infinitas de grafos de Ramanujan de grado d , para cualquier $d > 2$ ”.

Los jurados propuestos en orden de relevancia son los siguientes: Carlos Alberto Marín (Universidad de Antioquia), Humberto Sarria Zapata, (Unal, Bogotá) y Edward Samuel Becerra Rojas (Unal, Bogotá).

Se aprueban como jurados a los profesores Carlos Alberto Marín y Humberto Sarria Zapata.

- 3.2.2. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Matemáticas, reunido el 8 de agosto, acta 9 de 2016, solicita aval para nombrar a los jurados del trabajo de investigación del estudiante de maestría **Maycol Segura, C.C. 1128385063**, para el proyecto titulado: “Modelación Estocástica sobre el Libro de Órdenes de Mercado”.

Los jurados propuestos: Yoe Herrera, (Univ. Autónoma de Bucaramanga) y Arunachalam Viswanathan, (Unal Bogotá)

Se aprueban los jurados propuestos.

- 3.2.3. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Matemáticas, reunido el 8 de agosto, acta 9 de 2016 y el Consejo de Instituto, reunido el 8 de agosto, acta 11 de 2016, avalan la solicitud del estudiante **Edgar Andrés Villabón, C.C. 71263442**, de aprobar una prórroga por los periodos académicos 2016-2 y 2017-1, con exención de pago de matrícula para el semestre 2016-2.

La justificación para la exención se debe a que el estudiante cumplió con el cronograma estipulado y con la entrega del manuscrito, pero el asesor se demoró mucho en devolver el trabajo con las correcciones, por lo tanto, este tiempo adicional no es imputable al estudiante.

Se aprueba prórroga para los semestres 2016-2 y 2017-1, exención de pago de matrícula para el semestre 2016-2, sin exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010). Además, se avala matrícula extemporánea sin recargo para el semestre 2016-2, ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- 3.2.4. El comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Matemáticas el 8 de agosto, acta 9 de 2016 y el Consejo de Instituto, reunido el 8 de agosto, acta 11 de 2016, aprueban la matrícula extemporánea para los estudiantes **Julio Cesar Paternina Álvarez C.C. 1102819975** y **Anderson Arcila Cardona, C.C. 71279371**, de la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas.

Se avala ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

3.3. Instituto de Química

- 3.3.1. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 3 de agosto, acta 20 de 2016, recomienda el informe final de dedicación exclusiva del profesor **Herley Fernando Casanova Yepes**, del proyecto titulado: "Participación en el Convenio de Alianza Estratégica Universidad de Antioquia Sumicol S.A. 232 de 2012".

Los compromisos del profesor fueron:

- Acompañamiento al personal de **Nexentia-Sumicol** para la compra, instalación y puesta en funcionamiento de un nuevo sistema de nebulización para el secador por aspersión de la planta de producción de Nexentia.
- Participación en el desarrollo de dos productos de Nexentia, uno con aplicación en alimentación animal para la prevención y tratamiento de problemas óseos en equinos, y un segundo producto para el fortalecimiento con calcio de helados.
- Procesamiento de muestras de minerales industriales de Sumicol en el marco del Programa Estratégico a Convocatoria Colciencias 562 empleando secador por aspersión escala piloto.
- Recepción, instalación y puesta en funcionamiento de dispensor tipo cowles para elaboración de dispersiones a escala piloto.
- Contratación y entrenamiento de dos ingenieros de investigación y desarrollo para desarrollar actividades en el marco del Programa Estratégico Colciencias-Sumicol-Cenicafé-Ecoflora.
- Elaboración de microcápsulas con principios insecticidas para Cenicafé y Ecoflora en el marco del Programa Estratégico Colciencias-Sumicol-Cenicafé-Ecoflora.
- Elaboración de respuesta a requerimiento de la oficina de patentes de Estados Unidos referente a la patente "Proceso continuo para la elaboración de nanopartículas y nanopartículas obtenidas mediante dicho proceso.
- Terminación de las adecuaciones locativas e instrumentales del Laboratorio de Coloides 2-326.

Se recomienda el informe final a Vicerrectoría de Docencia.

- 3.3.2. El Director del Instituto de Química, recomienda asignación de 3 horas semanales, durante 8 meses, al profesor **Carlos Alberto Peláez Jaramillo**, para participar como coinvestigador en el proyecto: "Diseño y formulación de fertilizantes órgano mineral ocluidos de última generación para programar una nutrición integral al suelo,

incorporando materia orgánica transformada en un proceso de transformación controlado". En asocio con la empresa Avinal S.A.

El profesor se compromete:

- Sometimiento de un artículo en una revista indexada
- Socialización de los resultados en la universidad
- Socialización de los resultados en la empresa

Se avala.

4. CENTRO DE INVESTIGACIÓN – CIEN

4.1.1. El Comité Técnico del Centro de Investigaciones y Posgrados de la Facultad, reunido el 18 de julio, acta 278 de 2016; solicita dedicación horaria para la participación de los profesores del Instituto de Biología **Vivian P. Páez Nieto** y **Brian Carl Bock** en el proyecto de investigación con financiación externa de ISAGEN titulado: "Ámbito de hogar y características reproductivas de la tortuga de río *Podocnemis lewyana* y de la babilla *Caiman crocodilus* presentes en el área de influencia de la central térmica Termocentro, mediante el uso de telemetría - fase 1", en el cual participarán en calidad de investigador principal y de co-investigador respectivamente, con una dedicación de 2 horas semanales cada uno, durante 12 meses.

Se aprueba.

4.1.2. El Comité Técnico del Centro de Investigaciones y Posgrados de la Facultad, reunido el 01 de agosto, acta 279 de 2016, avaló la postulación de los siguientes profesores al premio a la Investigación Universidad de Antioquia 2016.

1. **Natalia Pabón Mora**, con el proyecto titulado: "Early evolution of the floral development gene toolkit: a case study in the Magnoliid *Aristolochis fimbriata* (Aristolochiaceae)". De la convocatoria programática 2013. Anexa: folder con 25 productos, 4 de ellos artículos en revistas indexadas internacionales.
2. **Antonio Enea Romano**, proyecto titulado: "Testing the standard cosmological model studying effects of non gaussianity and large scale inhomogeneities". Del fondo del primer proyecto. Anexa: 5 artículos publicados en revistas indexadas internacionales (entre ellos un Physical Review letters).
3. **Vivian P. Páez** y **Brian C. Bock**, con el proyecto titulado: "Uso de métodos cuantitativos modernos para atender el estado demográfico actual y posible estado futuro de dos especies de tortugas dulceacuicolas amenazadas: confrontando el problema de conservar especies longevas". De la convocatoria de mediana cuantía año 2011. Anexos: Seis artículos publicados en revistas internacionales indexadas y dos libros.

Los consejeros se dan por informados.

5. VARIOS

5.1.1. Se recibe invitación del señor Gustavo Maldonado, para acompañarles en el momento de inscripción como candidato a la representación de egresados ante el Consejo Superior.

Se acusa recibo.

5.1.2. Se da la bienvenida a los egresados Antonio Ramírez Sierra y Edison Zapata, y se les pone en conocimiento del mecanismo de funcionamiento del Consejo de Facultad.

5.1.3. Se define como fecha de entrega de los planes de trabajo para el semestre 2016-2, el 19 de agosto de 2016.

Siendo las 12:00 M se da por terminada la reunión.



NORA EUGENIA RESTREPO SÁNCHEZ
Decana y Presidenta
del Consejo de Facultad



SANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA
Vicedecana y Secretaria